INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. PCMC 017 DE 2025

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.		**PCMC 017 DE 2025**			
CLASE DE CONTRATO:		SUMINISTRO			
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR			
NIT		No. 800.096.576-4			
REPRESENTANTE LEGAL:		FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA			
CONTRATISTA:		FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR			
NIT:		900001685-4			
OBJETO:		"FORTALECIMIENTO DIFERENTES DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR".			
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.200.000,00).			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		Un (01) mes.			
FORMA DE PAGO:		ANTICIPO: Se otorgará un anticipo correspondiente al 50% del valor total del contrato FORMA DE PAGO: El 100% del valor restante del contrato, con la respectiva amortización del anticipo otorgado, será pagado una vez cumplido el total de las actividades contempladas en el contrato, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Presentación de la factura o cuenta de cobro. 2. Acta de recibo final del contrato. 3. Acta de liquidación del contrato de suministro. 4. Certificación de ejecución a satisfacción del contrato expedida por parte del supervisor designado por el Municipio. 5. Informe del interventor y/o supervisor según el caso correspondiente a verificar que el contrato ejecutado cumple con las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio. 6. El cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista del pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y A.R.L) y Parafiscales cuando a ello haya lugar. 7. Cumplimiento de todos los demás trámites administrativos a que haya lugar. El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2025, para lo cual se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal, que obra como adjunto al expediente contractual. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE BECERRIL respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del EL MUNICIPIO DE BECERRIL. PARÁGRAFO PRIMERO.			
CDP No.		640 DE 15 DE AGOSTO DE 2025			
RP No.		1011 DE 24 DE OCTUBRE DE 2025			
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:		24 DE OCTUBRE 2025			
FECHA ACTA DE INICIO:		24 DE OCTUBRE 2025			
MODIFICACIONES:					
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:		
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:		
FECHA DE TERMINACIÓN:		23 DE NOVIEMBRE DE 2025			
FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME		22 DE DICIEMBRE DE 2025			

2. DESARROLLO Y OBJETIVOS DEL CONTRATO:

Mediante el contrato de asociación PCMC-017 de 2025, fui designada como Supervisor del contrato objeto de este informe, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar el desarrollo correspondiente al PAGO FINAL en los siguientes aspectos:

Es prioridad de esta Administración municipal adelantar constantemente procesos de capacitación a los Dignatarios comunales para lograr la cualificación en cada una de su gestión; la convivencia y las relaciones interpersonales influenciadas por otros entornos culturales y sociales.
La modernización que plantea la nueva ley 2166 de 2021, y el Decreto 1501 de 2023, promueve cambios en los ámbitos territoriales, promueve facilita las herramientas estructurales para fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en sus respectivos grados asociativos y, a la vez, pretende establecer un marco jurídico para sus relaciones con la Alcaldía Municipal, y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Así mismo, busca prever lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los planes de Acción, Estatutos y reglamentos internos en cada Organismo comunal, en el territorio municipal, desde los objetivos del desarrollo humano, sostenible y sustentable.
En este sentido, los organismos comunales tienen un papel fundamental: en la gestión y autogestión de las comunidades en su entorno, para mejorar sus condiciones de vida, procurando continuamente la reconstrucción del tejido social por medio de la participación ciudadana, la capacitación y planificación organizacional, por ende, es imprescindible la reforma y actualización estatutaria, el cumplimiento del artículo 103 de la ley 2166 de 2021, y el Plan Estratégico de Desarrollo comunal orientado en la nueva normatividad Ley 2166 de 2021, y Decreto 1501 de 2023, de todos los Organismos comunales existentes en el municipio de becerril-cesar.

3. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DEL PRESENTE INFORME.

NOMBRE O TIPO DE ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	MOTIVO DEL ACTA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO.	24/10/2025	Dar inicio al contrato PCMC N° 017 de 2025	23/11/2025.
PAGO ANTICIPO	24/10/2025	Verificar sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.	23/11/2025

Que, en mi calidad de supervisor del Contrato PCMC N° 017 de 2025, cuyo objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar el desarrollo correspondiente al informe final del Contrato PCMC N° 017 de 2025, al cual se le dio acta de inicio el 24 de octubre de 2025, cumplió con los siguientes aspectos:

- Presupuesto ejecutado
- Seguimiento de pólizas
- Cumplimiento de las obligaciones legales
- Avance de ejecución financiera:
- Certificación de cumplimiento:
- Anexos

4. PRESUPUESTO EJECUTADO DENTRO DEL CONTRATO.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas dentro del presupuesto general y específicos por parte de la FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR en el periodo comprendido del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2025.

Presupuesto ejecutado anticipo:

Nota: La FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR amortiza del pago anticipo el valor de $19.600.000

Total Presupuesto ejecutado

DESCRIPCION ITEN	1. Apertura del evento		UNIDAD	$ 3.250.000
Sonido para evento cerrado, micrófonos inalámbrico y equipo de proyección audiovisual, parlante de 8", de 300 RMS, sistema de potencia 1200 W, RSM/600W	Und	1	$ 600.000	$ 600.000
Arreglos florales (2) grandes, y ambientación acorde la temática del evento	Glb	Glb	$ 600.000	$ 600.000
Sillas plásticas sin brazos	Und	200	$ 1.500	$ 300.000
Mesa de madera, manteles, con sus sillas plásticas sin brazos vestidas	Glb	Glb	$ 100.000	$ 100.000
Croissant y jugo en treta pack	Und	200	$ 5.250	$ 1.050.000
Stan de café capacidad de un (01) litro c/u (2 termos), y aromáticas un (01) litro c/u (2 termos)	Glb	Glb	$ 100.000	$ 100.000
Alquiler de salón de eventos con capacidad para 200 personas, con aire acondicionado	Horas	4	$ 110.000	$ 440.000
Agua en bolsa de 300 ml	Und	200	$ 300	$ 60.000
			CODIGO:	2
DESCRIPCION ITEN	2. Papelería		UNIDAD	$ 5.400.000
Papelería, implementos para la realización de los talleres: Resma de papel tamaño oficio x 500 hojas (10 resmas). Cuadernillo anillado para apuntes (200 unidades). Carpetas didácticas para guardar la libreta y lápices y folletos de los talleres– tamaño carta, plastificadas y full color (200 unidades). plegable con el cronograma del evento (200 unidades). Lapicero ecológico marcado alusivo al evento (200 unidades). Escarapela distintiva de cada participante de 15 cm de alto x 10 cm de ancho, calibre 4,0 franja superior con dos agujeros, con hilo para colgar. (200 unidades). Invitaciones a los participantes en papel Kimberly tamaño carta (100 unidades). Pliego de papel bond (150 unidades). Cinta de enmascarar mediana, 24 mm 20m, de fácil desprendimiento, autoadhesiva (10 unidades). Marcadores de tinta permanente resistente al agua y de secado rápido, (30 unidades (15 azul y 15 negros). Pliego de Cartulina (50 unidades).	GLB	GLB	$ 5.400.000	$ 5.400.000

			CODIGO:	10
DESCRIPCION ITEN	3. Visitas técnicas y caracterización de las JAC		UNIDAD	$ 5.000.000
Bebida en caja Tetrapak de 200 ml con pitillo + pasteles en hojaldras llenos de pollo o carne.	UND	500	10.000	5.000.000
			CODIGO:	7
DESCRIPCION ITEN	4. Carpeta didáctica		UNIDAD	$ 2.400.000
Carpeta Didáctica – tamaño carta, plastificada, full color, compuesta por un cuadernillo anillado para apuntes y un lapicero marcado	UND	200	12.000	2.400.000
			CODIGO:	8
DESCRIPCION ITEN	5. Video beam		UNIDAD	$ 200.000
Alquiler de video beam.	HORAS	20	$ 10.000	200.000
			CODIGO:	9
DESCRIPCION ITEN	6. Pendones		UNIDAD	$ 800.000
Elaborados en PVC (Policloruro de Vinilo) de 2 X 1 mts tipo araña.	UND	2	400.000	$ 800.000
			CODIGO:	11
DESCRIPCION ITEN	7. Hidratación		UNIDAD	$ 300.000
Agua de 300 ml en bolsa para los 8 talleres	UND	1000	$ 300	$ 300.000
			CODIGO:	12
DESCRIPCION ITEN	8. Clausura		UNIDAD	$ 2.250.000
Sonido para evento cerrado, micrófonos inalámbrico y equipo de proyección audiovisual, parlante de 8", de 300 RMS, sistema de potencia 1200 W, RSM/600W	UND	1	$ 800.000	$ 800.000
Sillas plásticas sin brazos	UND	200	$ 1.500	$ 300.000
Refrigerio: Croissant y jugo en treta pack	UND	200	$ 5.250	$ 1.050.000
TOTAL ANTICIPO				$19.600.000

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR

OBLIGACIONES DE LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

En cumpliendo con las actividades realizadas por la supervisión se pudo constatar que la FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR viene cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato PCMC017 de 2025. Y que en el informe de actividades final la FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR demuestra la realización de las siguientes actividades: lealtad y buena fe, evitando dilaciones. b) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. c) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato. d) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.

Obligaciones ESPECIFICAS del Contratista El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO DE LA BECERRIL, CESAR, a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT
1	**SUMINISTRO**		
1.2	ALQUILER VIDEOBEAM	UNIDAD	1
1.3	DISCO DURO PORTABLE 2 TB ESTADO SOLIDO SSD	UNIDAD	4
1.5	SUMINISTRO DE CARPETAS CUATRO ALETAS PLASTIFICADAS EN PROPALCOTE	UNIDAD	350
1.6	ARRIENDO CARPA 4X4 (MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	6
1.7	ALQUILER DE SONIDO: 440 VATIOS RMS INCLUYE OPERADOR, PARLANTES, CONSOLAS, MICRÓFONOS, SISTEMA ORIGINAL.	GLOBAL	1
1.9	TONNER MILTIFUNCIONAL HP LACER MFP 410FNW	UNIDAD	4
1.10	TONNER MILTIFUNCIONAL HP LACER MFP 137FNW	UNIDAD	4
1.11	ESCANER VERTICAL A COLOR DUPLEX DS-530 II	UNIDAD	1
2	**PAPELERIA**		
2.1	CAJA DE LAPICERO NEGRO PUNTA DE ALTA RESISTENCIA X12	UNIDAD	10
2.2	LAPIZ GRADO DE DUREZA HB N° 2 NEGRO X 12	UNIDAD	10
2.3	CAJA DE RESALTADOR X 12	UNIDAD	5
2.4	CAJA DE MARCADOR BORRABLE X12	UNIDAD	5
2.5	PAPEL BOND OFICIO (RESMA) DE 500 HOJAS	UNIDAD	15
2.6	PAPEL BOND CARTA (RESMA) DE 500 HOJAS	UNIDAD	15
2.7	TABLAS DE APOYO (PLASTIFICADA)	UNIDAD	35
3	**LOGISTICA**		
3.1	ALMUERZO: INCLUYE PROTEÍNA (CARNE RES, CERDO, POLLO, CARNERO) HASTA 250 GM, SOPA DE BASE CÁRNICA O GRANOS, HARINA, ARROZ, ENSALADA Y BEBIDA 200ML	UNIDAD	300
3.2	REFRIGERIO: JUGO 200ML PASTEL (POLLO JAMON Y QUESO)	UNIDAD	300
3.3	HIDRATACION: AGUA DE BOLSA 300ml	UNIDAD	40
3.4	PERSONAL LOGISTICO BACHILLER GRADUADO POR EL DIA DE LAS ELECIONES	UNIDAD	25
3.5	ASISTENCIA MÉDICA, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PLAN DE CONTINGENCIA)	UNIDAD	1
3.6	ALQUILER VALLAS DE CONTENCIÓN MEDIDA ALTO 1,20 MTS X ANCHO 2 MTS; INCLUYE TRANSPORTE.	UNIDAD	67

3.7	ADECUANCION DE LUGAR CENTRAL PARA LAS ELECCIONES LIMPIEZA ASEO (ANTES Y DESPUES)	UNIDAD	2
3.8	CINTA AMARILLA DE PELIGRO 100M	UNIDAD	3
3.9	SERVICIO TECNICO DE VERIFICACION DE CONEXIONES ELECTRICAS	UNIDAD	1
2.8	ALQUILER: MOBILIARIO MESAS PLASTICAS (MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	30
2.9	ALQUILER PLANTA ELECTRICA: PLANTA TIPO REMOLCABLE A DIESEL DE 5.5 KVA, INSTALADA EL LUGAR DE LA ACTIVIDAD.	UNIDAD	1
2.10	ARQUILER: MOBILIARIO DE SILLAS (MONTAJE, DESMONTAJE Y TRANSPORTE)	UNIDAD	85
4	TRANSPORTE CORREGIMIENTOS		
4.1	ESTADOS UNIDOS - BECERRIL Y BECERRIL-ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	4
4.2	RESGUARDO INDIGENA SOKORPA INDIGENA - BECERRIL Y BECERRIL-RESGUARDO INDIGENA SOKORPA	UNIDAD	4
4.3	LA GUAJIRITA- BECERRIL Y BECERRIL-LA GUAJIRITA	UNIDAD	3
4.4	GASTOS ADMINISTARTIVOS	GLOBAL	1

6. SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente Contrato la **FEDERACION COMUNAL DEL CESAR**, identificada con el NIT. 900.001.685-4 , representada legalmente por **JOSÉ LUIS SILVA MAESTRE**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 77.170.654 de Valledupar, cesar, constituyó con la compañía aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT. N°. 860.524 654-6, **La Póliza de cumplimiento Nro. 32047994000034280** de16 de octubre de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la garantía del Contrato PCMC017 de 2025.

RIESGO	COBERTURA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más. .	10% del Valor del contrato.
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	por el equivalente al cinco (5%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.	5% Valor Contrato.
Buen manejo del anticipo	Por cuantía equivalente al cien por ciento (100%) de lo entregado a título de anticipo y cuatro meses más.	100% del valor del pago anticipado.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 320-47-994000034280			
RIESGO	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	$3.920.000	15/10/2025	17/05/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$1.960.000	15/10/2025	17/12/2028
Devolución del pago anticipado	$19.600.000	15/10/2025	17/03/2025

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente contrato.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR	900001685-4	PLANILLA E	6000691666	30/122025	$ 357.300	NOVIEMBRE

Así mismo aporta certificación expedida por contador donde certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con lo relacionado con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

Que en mi calidad de supervisor del contrato PCMC N° 017 de 2025 objeto de este informe y en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar que una vez fueron verificadas las planillas se pudo constatar su veracidad.

8. AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$39.600.000	100%
PAGO ANTICIPO	$19.600.000	50,00%
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME FINAL	$19.600.000	50,00%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$39.200.000	100%
SALDO POR EJECUTAR	$ 0,00	0,00%
EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$39.600.000	100%
TOTAL, SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	0	%

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR, viene cumpliendo a entera satisfacción con las actividades objeto del presente contrato, cumpliendo con las obligaciones establecidas en este y con el pago del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL Y CCF). Por lo anterior se autoriza el total del contrato por valor de: **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 19.600.000).**

10. ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades de LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR
- Factura Electrónica No. No. FCDC- 16 de fecha 22 de diciembre de 2025
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social de LA FEDERACIÓN COMUNAL DEL CESAR
- Informe final
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor.

KEVIN ANDRES OSORIO GONZALEZ
Secretario de Gobierno, educación y
asuntos administrativos

Elaboró: Onasis Ramírez/ Profesional de apoyo Sec. Gobierno
Revisó: Mayri Lisbeth Hernández Guzmán – Asesora Jurídica.
aprobó Kevin Andrés Osorio González/secretario de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos